

 <p>SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Amazonas. CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No.00084 DE 2018</p>	<p>Página 1 de 2</p>
--	--	----------------------

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 00084 DE 2018

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **FABIAN IGNACIO CRUZ SEGURA**, identificado(a) con la C. de C. No.11.259.253 de Fusagasuga

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT. 899.999.034 – 1

SUPERVISOR: **JAVIER HUMBERTO TORRECILLA QUINTERO**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor para orientar la formación técnica en la modalidad presencial, en la estrategia de Articulación del SENA con la Educación Media en el área **PECUARIA, ZOOTECNIA Y AFINES**, que se imparte a través del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

VALOR CONTRATO: Dieciséis Millones Quinientos Noventa Y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte. (\$ 16.594.667,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo será de ocho (08) meses y catorce (14) días sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE CONTRATO: 24 de enero de 2018

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2018

FORMA DE PAGO: Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los Quince (15) días del mes de febrero de 2018, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes **FABIAN IGNACIO CRUZ SEGURA**, identificado(a) con la C. de C. No. 11.259.253 de Fusagasugá, quien se denomina el **CONTRATISTA** y **JAVIER HUMBERTO TORRECILLA QUINTERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91.444.514 de Barranca Bermeja, en su condición de Coordinador (a) Académica, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

1. Que el día Veinticuatro (24) de enero de 2018, se suscribió el contrato **000084** de prestación de servicios personales.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas - PBX (57 8) 5927626 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 **Página 1 de 2**



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Regional Amazonas.

Página 2 de 2

**CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No.00084
DE 2018**

2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presentó la garantía única número **380-47-994000087648** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **000084** de 2018.
3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 31 de enero de 2018, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 218 de enero 09 de 2018, CRP No. 5718 de enero 24 de 2018** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número 1-2018-000361 del 31 de enero de 2018 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía e informa que SI aplica por el monto del valor total del contrato lo referente al impuesto Pro desarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que **JAVIER HUMBERTO TORRECILLA QUINTERO**, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El SENA afilió al contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a la cual se encuentre afiliado la Entidad el día 24 de enero de 2018 con cobertura a partir del 25 de enero del mismo año, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborará y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los Quince (15) días del mes de febrero de 2018.

JAVIER HUMBERTO TORRECILLA QUINTERO
SUPERVISOR (A)

FABIAN IGNACIO CRUZ SEGURA
CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.
Revisó : Javier Torrecilla Quintero – Coordinador Académico
Proyecto: Pamela P. González Carreño

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.